



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUICIO LOCAL DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES

EXPEDIENTE: IEEQ/JLD/009/2023-P.

PROMOVENTE: LORENZO CORTÉS FLORES,
POR SU PROPIO DERECHO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO.

ASUNTO: SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS Y
REMISIÓN DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia simple del mismo. **CONSTE.**

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

~~ARSC-MJRG/CARG/JRH~~



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUICIO LOCAL DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES

EXPEDIENTE: IEEQ/JLD/009/2023-P.

PROMOVENTE: LORENZO CORTÉS FLORES,
POR SU PROPIO DERECHO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO.

ASUNTO: SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS Y
REMISIÓN DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

Santiago de Querétaro, Querétaro, veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés¹

VISTOS 1. El oficio OP/064/2023 recibido el veinticuatro de octubre en la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,² suscrito por el Coordinador Jurídico y Titular de la Oficialía de Partes, mediante el cual informó que derivado de la notificación realizada al público en general durante el periodo comprendido del veintiuno al veintitrés de octubre, no se recibieron escritos por parte de personas terceras interesadas y **2.** El oficio DEECyP/276/2023 recibido el veinticuatro de octubre mediante correo electrónico institucional³ suscrito por la Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación a través del cual informó que el ciudadano Lorenzo Cortés Flores no se encontró en la lista de personas registradas en la plataforma empleate.ieeq.mx ni en el listado de solicitudes del Sistema de Información del Proceso Electoral INFOPREL para participar en el procedimiento de selección y designación de consejerías electorales de los consejos distritales y municipales para el proceso electoral local 2023-2024; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, fracción V de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 76 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Ejecutiva **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, los cuales constan de dos fojas útiles con texto por un solo lado, mismos que se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.

¹ Las fechas que se señalan en lo subsecuente, salvo mención de año diverso corresponden a dos mil veintitrés.

² En adelante Instituto.

³ Lo anterior, en términos del artículo 4, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto el cual refiere que las comunicaciones internas entre quienes integran los órganos colegiados y los órganos ejecutivos se deben remitir preferentemente a través de medios electrónicos y excepcionalmente por medios impresos.



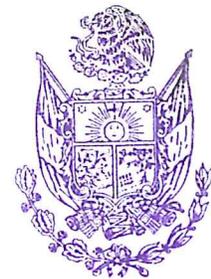
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SEGUNDO. Remisión. Se ordena remitir el presente expediente de trámite al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, conjuntamente con las constancias que correspondan para los efectos que correspondan.

Notifíquese por estrados de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracción II, 52, así como 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Secretario Ejecutivo, quien autoriza. **CONSTE.**

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

~~ARSC-MJRG/CARG/JRH~~